



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta las siguientes preguntas relativas a conocer el nivel de ejecución y las partidas a las que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha destinado los tramos 1 y 3 del Fondo COVID-19 dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la pandemia provocada por la COVID-19, Las Administraciones Públicas, en todos los niveles territoriales han tenido que soportar importantes gastos para procurar la seguridad, la salud y garantizar el bienestar de la población. Estos gastos han sido especialmente importantes en las materias relativas a sanidad y educación.

Por ello, el Gobierno del España estableció la creación de un nuevo excepcional Fondo COVID-19 de carácter presupuestario, a través del Real Decreto-ley 22/2020, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, mediante el cual destinó transferencias a las Comunidades Autónomas. Estos fondos se dividieron en 4 tramos y están siendo repartidos según el criterio de la población la población objetivo de cada tramo.

El primer tramo se destinaría a compensar el impacto que la pandemia ha tenido en sus momentos iniciales sobre los sistemas sanitarios. El reparto de este tramo se efectuó en julio. En el caso de Andalucía, el reparto fue de 597.610.180 euros, según la Orden HAC/667/2020, publicada en el BOE 299, con fecha de 17 de julio de 2020,

El segundo tramo tiene como objetivo compensar los esfuerzos económicos y apoyar el sistema sanitario en la segunda ola de contagios que actualmente estamos viviendo. Se prevé que la transferencia se efectúe se efectúe en el próximo mes de noviembre.

El tercer tramo, se destina a cubrir los gastos extraordinarios asociados a educación. En Andalucía el transferencia se efectuó por una cuantía de 383.856.980 euros según la Orden HAC/809/2020, publicada en el BOE número 235 del 2 de septiembre de 2020.

El cuarto tramo tendrá como objetivo compensar, en la medida de lo posible, la disminución de ingresos derivados de la caída de la actividad económica provocada por la pandemia. La ley prevé que en el mes de noviembre, se determine la distribución definitiva de este tramo.

Según el Real Decreto-ley 22/2020, por el que se regula la creación del Fondo Covid-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento, este fondo tendrá "la consideración de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Administración General del Estado, a los efectos de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera"



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

Sin embargo, en lo que se refiere las transferencias ya efectuadas en los términos de los tramos 1 y 3 a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno andaluz no está mostrando con transparencia los datos relativos su destino y nivel de ejecución. De lo contrario, los pocos datos de los que se disponen, parecen determinar que, hasta junio, el Gobierno andaluz sólo habría efectuado un gasto equivalente al 60% de la cuantía total de 981.467.160 euros referente a los tramos 1 y 3 que ya fueron transferidos y que, por tanto, están siendo gestionados por el gobierno andaluz.

Por todo esto, se pregunta:

¿Ha remitido el Gobierno de la Junta de Andalucía informe relativo a la ejecución presupuestaria del Fondo COVID-19 creado por el Real Decreto-ley 22/2020 y transferido en sus tramos 2 y 3?

En caso afirmativo, ¿Cuáles son las partidas a las que han ido destinadas estas transferencias y cuál es su nivel de ejecución?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 05 de noviembre de 2020

Isabel Franco Carmona
Diputada

Pedro Honrubia Hurtado
Diputado

Martina Velarde Gómez
Diputada

María Márquez Guerrero
Diputada